

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV, VI y XII, 14, 15 numeral 1, fracciones I, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II, III y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XI y 99 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN LOS “TALLERES DE NIVELACIÓN MATEMÁTICA Y DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS (PROMATE)”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes, participantes y asesores, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes, a las y los asesores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – DEL OBJETIVO. El Taller de Nivelación Matemática tiene como objetivo fortalecer y reforzar los aprendizajes matemáticos de los estudiantes de educación básica, mediante asesorías de regularización dirigidas a estudiantes de cuarto a sexto grado de educación primaria y de primero a tercero de secundaria.

Por su parte, el Taller de Resolución de Problemas Matemáticos (PROMATE) tiene como objetivo fortalecer las habilidades de razonamiento lógico-matemático de los estudiantes de educación básica, mediante una metodología basada en la resolución de problemas, que permita posicionarlos como estudiantes sobresalientes, propiciando una mejora en su pensamiento crítico-lógico-analítico y en su autopercepción académica, a fin de empoderarlos para que sean capaces de construir su propio conocimiento e incidir en la formación académica de otros niños y niñas jaliscienses.

SEGUNDA. – DE LOS PARTICIPANTES. Podrán participar los estudiantes de 4.º, 5.º y 6.º grado de educación primaria y los tres grados de educación secundaria que se encuentren inscritos durante el ciclo escolar 2026-2027 en escuelas públicas o en instituciones particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica en el Estado de Jalisco.

TERCERA. - DE LA MODALIDAD. Individual en línea.

CUARTA. - DE LA OFERTA. Consta de dos talleres distintos, cada uno con sus respectivas actividades, para los cuales se tendrá un cupo máximo de 1,000 estudiantes entre ambos talleres:

- **Taller de nivelación matemática:** dirigido a estudiantes interesados en reforzar los aprendizajes de matemáticas adquiridos en el último ciclo escolar.
- **Taller de resolución de problemas matemáticos:** dirigido a estudiantes interesados en mejorar sus habilidades para resolver problemas matemáticos, lo que a su vez

desarrolla el pensamiento lógico-matemático ideal como apoyo para participar en diversos concursos de matemáticas.

El registro no garantiza por sí mismo la integración a un grupo, la cual estará sujeta al cumplimiento de los requisitos previstos en la presente convocatoria, al número de estudiantes registrados y a la disponibilidad de asesoras y asesores.

QUINTA. - DE LA DINÁMICA DE LOS TALLERES. Todos los niveles que integran los talleres se impartirán bajo la modalidad en línea, mediante dos sesiones virtuales semanales de 90 minutos cada una, en horarios matutinos y vespertinos, además de actividades asincrónicas equivalentes a cuatro horas de trabajo.

Las sesiones sincrónicas se desarrollarán a través de la plataforma Google Meet® y las actividades asincrónicas mediante Google Classroom®.

Para la conformación de los grupos se requerirá un mínimo de 20 estudiantes inscritos por grupo. Los horarios de cada nivel se establecerán de acuerdo con la disponibilidad de los asesores que participen en los talleres.

En caso de que algún nivel no alcance el mínimo de estudiantes señalado, la Secretaría lo hará del conocimiento de las personas registradas a través del medio de comunicación previsto en la base SÉPTIMA y, de resultar procedente, ofrecerá su reubicación en otro horario o nivel menor disponible, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia.

SEXTA. - DE LOS NIVELES.

Taller de nivelación matemática		Taller de resolución de problemas matemáticos	
Nivel educativo	Nivel taller	Nivel educativo	Nivel taller
Primaria	N1 (4to grado)	Primaria	A1
	N2 (5to grado)		A2
	N3 (6to grado)		A3
Secundaria	N4 (1er grado)		A4
	N5 (2do grado)	Secundaria	B1
	N6 (3er grado)		B2
			B3
			B4

Los niveles A1, A2, A3 y A4 se cursan progresivamente por estudiantes de primaria y se asignan a partir de un examen de diagnóstico que identifica las habilidades de razonamiento lógico-matemático para cada nivel aplicado previo a los talleres. De la misma manera, los niveles B1, B2, B3 y B4 se cursan progresivamente por estudiantes de secundaria.

SÉPTIMA. - DEL REGISTRO. Se realizará en línea a través del enlace: <https://tinyurl.com/RegistroPROMATE2026B>; siendo la fecha límite para ello el **viernes 18 de septiembre de 2026** o hasta llegar al número máximo de participantes inscritos que se describe en la base CUARTA de la presente convocatoria.

Una vez concluido el registro, se hará llegar a los participantes una copia de sus respuestas del formulario al correo electrónico desde el cual iniciaron sesión para llenar la inscripción, el cual servirá como comprobante de registro.

Es importante que el estudiante y/o el padre de familia ingrese al grupo de Telegram®, ya que será el medio principal de comunicación: <https://t.me/TalleresPROMATE2026B>.

OCTAVA. - DE LOS REQUERIMIENTOS. Es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Asimismo, al inscribirse se adquiere el compromiso de dedicar siete horas semanales a los talleres, distribuidas en dos sesiones sincrónicas en línea de 90 minutos cada una y en actividades asincrónicas equivalentes a cuatro horas de trabajo.

NOVENA. - DE LA SELECCIÓN. El lunes 21 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas y el martes 22 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas se aplicará un examen de diagnóstico en línea a los estudiantes registrados en el taller de resolución de problemas matemáticos. Este examen definirá el nivel de cada estudiante participante.

El nivel para el taller de nivelación matemática se asignará de acuerdo con el grado cursado al momento de su registro.

Las instrucciones para la aplicación del examen diagnóstico serán enviadas en el grupo de Telegram® mencionado en la base SÉPTIMA de la presente convocatoria a más tardar el lunes 21 de septiembre de 2026 por la mañana.

DÉCIMA. - DE LOS TALLERES. Los participantes contarán con el material necesario para participar en los talleres, asesores capacitados, así como la oportunidad de participar en programas y concursos relacionados con las matemáticas organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Las instrucciones para ingresar a los talleres y el cronograma con los horarios específicos de cada nivel serán publicados en el grupo de Telegram® mencionado en la base SÉPTIMA de la presente convocatoria, a más tardar el miércoles 23 de septiembre de 2026.

Los talleres iniciarán el lunes 28 de septiembre de 2026 y finalizarán el viernes 20 de noviembre de 2026. A todos los participantes que cumplan con el 75% de asistencia y participación se les otorgará constancia de participación.

La Secretaría podrá dar de baja del taller a la persona participante que, sin causa justificada, deje de asistir a tres sesiones sincrónicas consecutivas o incurra en conductas que impidan el desarrollo de las actividades o afecten a las demás personas participantes.

DÉCIMA PRIMERA. - DE LA GRATUIDAD Y EL ALCANCE DE LOS TALLERES. La participación en los talleres es completamente gratuita. El registro y la participación en los talleres no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEL COMITÉ ORGANIZADOR. Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador. El cual estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Dos representantes de la Coordinación de SMAR.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensiones 57667 y 57674; correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA TERCERA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Tratándose de personas menores de edad, el tratamiento de sus datos personales se sujetará al consentimiento de la madre, el padre o tutor legal que ejerza la patria potestad o la tutela, quien lo manifestará al momento del registro, por el medio que para tal efecto disponga la Secretaría, haciendo constar su nombre, el del estudiante y la relación jurídica que los vincula. El mismo estándar de consentimiento aplicará respecto de los datos personales y la imagen de terceros que, en su caso, aparezcan en los textos, entrevistas, ilustraciones o fotografías que se presenten.

En caso de que la Secretaría difunda o publique con fines exclusivamente educativos, institucionales y no lucrativos los trabajos o productos elaborados por las personas participantes durante los talleres, lo hará reconociendo en todo momento la autoría correspondiente, previo consentimiento de la madre, el padre o el tutor legal, conservando el autor la titularidad de los derechos sobre su obra.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

DÉCIMA CUARTA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA QUINTA. - VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral de los talleres, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que los conforman. El **plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el viernes 18 de septiembre de 2026**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven de los talleres.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA SEXTA. – QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2026.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**